



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción frente a la empresa Romero Madoz, S.L. sobre reclamación de cantidad, registrado como procedimiento ordinario 29/2017 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar al legal representante de citada empresa, en ignorado paradero, con último domicilio conocido en Cl. Real s/n. Ventosa de S. Pedro (Soria) a fin de que comparezca el día 24 de mayo de 2017 a las 10,15 h. para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio; pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación al legal representante de la empresa Romero Madoz, S.L., ésta con CIF B42182311, se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y colocación en el tablón de anuncios.

Soria, 23 de febrero de 2017.– La Letrada, Antonia Pomeda Iglesias.

553

BOPSO-26-06032017